

## TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Aplicación contenidas en el Decreto N°197 de 2009, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios de los Servicios No Consistentes en Suministro de Energía Asociados a la Distribución Eléctrica, ofrecidos por Empresa Eléctrica de Colina Ltda. y que aplicará a partir del 01 de Marzo de 2011.

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	ÁREA 3	
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			a) Cargo fijo [\$apoyo-año]	3.971,70	
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	432,90
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	432,90
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.163,40
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.163,40
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.163,40
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.478,40
mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]			3.478,40		
E.-	Aumento de Capacidad de Empalme	E.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	22.262,90
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	22.262,90
		E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	30.346,80
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	30.346,80
		E.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	60.707,00
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	66.467,30
		E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	76.769,60
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	118.155,00
		E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	96.802,00
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	96.802,00
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	14.145,90
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	13.573,10
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	14.145,90
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	13.573,10
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	37.579,30
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	135.340,80
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	37.579,30
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	135.340,80
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	37.579,30
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	135.340,80
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	48.820,60
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	280.749,60
		mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	48.820,60		
			b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	280.749,60		
		mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	48.820,60		
			b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	280.749,60		
H.-	Conexión y Desconexión del Servicio o Corte y Reposición	H.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	11.995,90	
		H.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	18.258,90	
		H.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	13.683,10	
		H.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	30.316,30	
		H.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	48.060,00	
		H.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	65.449,70	

I.-	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	I.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	9.928,70	
		I.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	15.798,50	
		I.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	17.344,10	
		I.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	25.768,90	
		I.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	31.155,60	
		I.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	38.500,90	
J.-	Conexión y Desconexión de Subestaciones Particulares	J.1	Monofásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	42.295,40	
		J.2	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	56.461,30	
		J.3	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	64.199,40	
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	1.003,40	
		K.2	Duplicado de la boleta o factura	b) Costo de legalización [\$/atención] (1)	0,00	
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	62.192,10
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.040,00
		L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	62.194,00
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.039,80
		L.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	123.844,60
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.503,60
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	123.844,60
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.503,60
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	428.289,10
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	4.070,10
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	595.574,20
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	4.143,00
		L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	880.120,50
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	7.340,00
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	1.739.860,30
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	20.658,40
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	634.856,50
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	2.290,20
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	745.036,90
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	4.292,10
L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	951.321,30		
		mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	7.657,90		
		mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	1.531.500,50		
		mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	26.158,90		
M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial			a) Cargo fijo [\$/documento]	156,10	
				b) Costo de envío [\$/atención] (2)	0,00	
N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	7.725,10	
		N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	8.171,20	
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.M1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	9.155,50	
			Medidor trifásico	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	9.496,70	
		O. M2	Medidor monofásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	13.190,00	
			Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	30.233,70	
		O. M3	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	11.231,50	
			Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	28.141,20	
		O. M3	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	28.817,00	
			Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	10.074,90	
		O. M3	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	25.771,20	
			Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	26.494,40	

R	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofasico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	18.006,30
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	9.655,40
		R.2	Medidor trifasico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	40.366,10
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	49.723,40
		R.3	Medidor trifasico con indicador de demanda maxima	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	39.346,10
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	52.209,50
		R.4	Medidor trifasico con tarifa horaria	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	42.428,90
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	57.877,80
S.-		Pago de la cuenta fuera de plazo		a) Cargo Fijo [\$/pago fuera de plazo]	156,10
T.-	Retiro o Desmantelamiento de Empalmes	T.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	9.250,60
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.270,90
		T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	14.803,40
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2.051,80
		T.3	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	18.104,90
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.258,10
		T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	33.749,40
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2.358,20
		T.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	49.023,10
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	5.611,60
		T.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	65.489,30
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	7.504,70
U.-	Revisión y Aprobación de Proyectos y Planos Eléctricos en el caso a que se refiere el N°1 del Artículo 76 de la Ley General de Servicios Eléctricos	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	555,40
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	8.970,00
		U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	741,80
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	13.953,40
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	2.473,00
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	4.455,80
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	6.254,80
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	18.426,20
		X.2	Trifásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	7.900,10
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	50.939,30
		X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	9.241,30
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	58.484,20
		X.4	Electrónico Programable	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	9.241,30
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	69.503,10

#### VALORES INCLUYEN IVA

- (1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (3) El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.